

23620

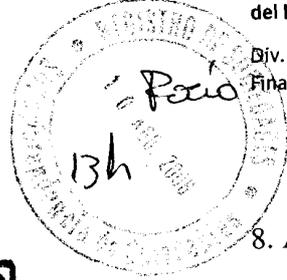
Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

Boehringer Ingelheim
del Ecuador Cía. Ltda.

Div. Finanzas & Administración
Finanzas

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho

23 JUN 2006



8. August 2006

ESCANEAR

DM

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que mediante Escritura Pública de "Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada el 15 de junio del 2006 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y de la que se sentó razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la indicada compañía en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 02 de Agosto del 2006, se ha producido la siguiente cesión de participaciones en el capital de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.:

La compañía socia Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH, ha cedido a favor de la Compañía Anasco GmbH de nacionalidad alemana, una (1) participación social igual., acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0.04) de valor nominal cada una, de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., pagada en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la participación cedida, de tal manera que, la CEDENTE al transferir su participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Adjunto a la presente se servirá encontrar un testimonio de la Escritura de Cesión de Participaciones indicada.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Luis Fernando Guzmán Román
SUBGERENTE
C.I.-170864763-9

SUBROGANTE DEL REP. LEGAL

Fernando Guzmán
Tel +593/2/2264-308
Fax +593/2/2264-308

Av. de los Shyris N37-313 y
El Telégrafo, Quito.
P.O.Box 17-03-67
Tel PBX +593 (2) 2264-308

Av. Francisco de Orellana y Miguel
H.Alcivar Of.901, Guayaquil.
P.O.Box 8531
Tel +593 (4) 2683-718 / 19 / 25
Fax +593 (4) 2683-726

Av. Ordoñez Lasso y Los Alamos
esquina, Cuenca.
Tel +593 (7) 2848-545 / 2845-296
Fax +593 (7) 2839-328

Cesión ingresada al subma
@ 21/08/2006



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA. "**

OTORGADA POR: **Boehringer Ingelheim
Auslandsbeteiligungs GMBH**

FAVOR DE: **Anasco GMBH.**

CUANTIA: **USD 0,04**

DI: 4 **copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de junio del dos mil seis; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece la doctora Catalina Vásconez, en su calidad de apoderada de las compañías de nacionalidad alemana Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GMBH y Anasco GMBH, según documentos adjuntos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, actúa por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la doctora Catalina Vásconez, como apoderada de las compañías de nacionalidad alemana Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GMBH, a la que en adelante se denominará "CEDENTE" y Anasco GMBH, a la que en adelante se denominará "CESIONARIA" .- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de julio del mismo año. **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., autorizó en forma unánime a su única socia, Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GMBH, a fin de que proceda a ceder una de las participaciones que actualmente le pertenece en el capital de la Compañía, en favor de la Compañía de nacionalidad alemana denominada ANASCO GMBH.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** La señora doctora Catalina Vásquez, apoderada de Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GMBH, con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA." declara que cede y traspasa UNA (1) participación social de la compañía "BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA." que le pertenece a su mandante Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GMBH, en favor de la compañía de nacionalidad alemana ANASCO GMBH. Se deja expresa constancia que es voluntad de la CEDENTE y de la CESIONARIA que dicha cesión de participaciones comprenda exclusivamente el valor de la UNA participación que se cede, excluyendo expresamente cualquier derecho que podría corresponder en relación a la participación que se cede en aumentos de capital en trámite, especialmente en el aumento de capital aprobado por la Junta General de Socios de la Compañía el día veintinueve de mayo del dos mil seis, pues la CEDENTE se reserva todos los derechos de preferencia a la suscripción de la totalidad de participaciones que se emitan en dicho aumento de capital.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de la participación materia de la cesión precedente es el de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que las CESIONARIA se compromete a pagar a los CEDENTES de contado, según corresponda, a la fecha de la celebración de la presente escritura pública.- **QUINTA.-** La CEDENTE y la CESIONARIA son



de nacionalidad alemana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** La apoderada de la CESIONARIA, ANASCO GMBH, en forma libre y voluntaria declara que acepta, a nombre de su mandante, la presente cesión de participación social que se hace a favor de la CESIONARIA, por medio del presente acto.- **SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Washington Lara Yánez, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) señora Doctora Catalina Vásconez Bassante, Abogada-Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La señora compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la señora compareciente esta escritura por mi el Notario íntegramente, aquella se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Dra. Catalina Vásconez B.

APODERADA

Boehringer Ingelheim

Auslandsbeteiligungs GMBH y

Anasco GMBH

C.C. No. 1711192762

22 May 2006

PODER ESPECIAL

PRIMERA .- Comparecen los señores Dr. Donatus Kaufmann, de nacionalidad suizo y Sr. Michael Mack, de nacionalidad alemana, mayores de edad, con domicilio comercial en la ciudad de Ingelheim am Rhein, Alemania, a nombre y en representación de BOEHRINGER INGELHEIM AUSLANDS-BETEILIGUNGS GmbH, compañía de nacionalidad Alemania a la que en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDANTE", y en forma libre y voluntaria nombra por el presente al señor Doctor José Meythaler y/o Dra. Catalina Vásconez, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", como Apoderados Especiales con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la MANDANTE, conjunta o individualmente, procedan a suscribir la escritura pública que contenga la transferencia que hace la MANDANTE de UNA PARTICIPACION que le pertenecen en el capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada "BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.", a favor de la Compañía de nacionalidad Alemana denominada "ANASCO GmbH". Para tales efectos, los MANDATARIOS podrán a nombre de la MANDANTE comparecer, conjunta o individualmente, a la celebración de la respectiva escritura pública y realizar todos los actos y celebrar los contratos que se requieran para cumplir a cabalidad y perfeccionar con el encargo conferido mediante éste instrumento y para proteger sus derechos e intereses, de tal manera que los MANDATARIOS quedan investidos de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por lo que ninguna autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

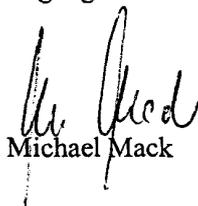
- SEGUNDA .- El presente poder se confiere por el tiempo necesario para el cabal cumplimiento del encargo conferido.-

Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH
ppa.



Dr. Donatus Kaufmann

(Representantes Legales)



Michael Mack

Our reference
Do/gr
ec-poa-egm-biab.doc

Volker Dohn
Phone +49/61 32/77-37 83
Fax +49/61 32/77-40 80
E-Mail DOHN@
ing.boehringer-ingelheim.com

Binger Strasse 173
55216 Ingelheim am Rhein
Germany
Phone +49/61 32/77-0
Fax +49/61 32/72-0
www.boehringer-ingelheim.com

Board
Dr Alessandro Banchi
Prof. Dr Marbod Muff
Seat Ingelheim am Rhein
Commercial Register Mainz
HR B 23112

Deutsche Bank AG
BLZ 550 700 40
Account No. 0166 710
Swift: DEUTDE5M

UR.Nr. 964/2006

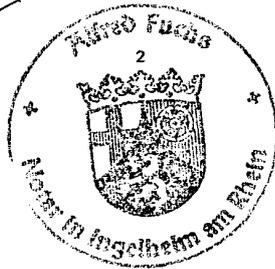
It is herewith certified that above signatures of

- Mr. Dr. Donatus Kaufmann, born 11th day of August 1962, residing 55218 Ingelheim am Rhein, Boehringerstraße 7,
 - Mr. Michael Mack, born 26th day of February 1954, residing at 65812 Bad Soden am Taunus, Martin-Luther-Weg 5,
- personally known,
were duly given in my presence.



Ingelheim am Rhein, the 22nd day of May 2006/Ge

[Handwritten signature]
Notar



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

- 2. ist unterschrieben von Alfred Fuchs
- 3. in seiner Eigenschaft als Notar
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel Alfred Fuchs - Notar in Ingelheim am Rhein

Kostenrechnung:

Gebühr für die Erteilung der Legalisation
 Wert: 60.513,55 €
 JVKostO v. 26.7.1957
 i.V.m. § 45 KostO
 Gebühr: 40,50 €

Bestätigt

- 5. in Mainz
- 6. am 29.05.2006
- 7. durch den Präsidenten des Landgerichts
- 8. unter Nr. 805/2006
- 9. Siegel/Stempel

Mainz, 29.05.06

[Handwritten signature]
Justizsekretärin



10. Unterschrift
[Handwritten signature]
 (Willi Kestel)

Volker Dohn

Telefon 0 61 32/77-37 83
Telefax 0 61 32/77-40 80
Unser Zeichen Do/gr
ec-poa-egm-anasco.doc

22. May 2006

PODER ESPECIAL

PRIMERA . - Comparecen el señor Dr. Donatus Kaufmann, de nacionalidad suizo y la señora Claudia Jesse, de nacionalidad alemán, mayores de edad, con domicilio comercial en la ciudad de Ingelheim am Rhein, Alemania, a nombre y en representación de ANASCO GmbH, compañía de nacionalidad ALEMANIA a la que en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDANTE", y en forma libre y voluntaria nombra por el presente al señor Doctor José Meythaler y/o Dra. Catalina Vásconez, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", como Apoderados Especiales con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la MANDANTE, conjunta o individualmente, procedan a suscribir la escritura pública que contenga la transferencia que se hace a favor de la MANDANTE de UNA PARTICIPACION social actualmente de propiedad de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM AUSLANDSBETEILIGUNGS GmbH en el capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada "BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.". Para tales efectos, los MANDATARIOS podrán a nombre de la MANDANTE comparecer, conjunta o individualmente, a la celebración de la respectiva escritura pública y realizar todos los actos y celebrar los contratos que se requieran para cumplir a cabalidad y perfeccionar con el encargo conferido mediante éste instrumento y para proteger sus derechos e intereses, de tal manera que los MANDATARIOS quedan investidos de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por lo que ninguna autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.-

SEGUNDA . - El presente poder se confiere por el tiempo necesario para el cabal cumplimiento del encargo conferido.-

ANASCO GmbH

ppa.


Dr. Donatus Kaufmann


Claudia Jesse

(Representantes Legales)

UR.Nr. 963/2006

It is herewith certified that above signatures of

- Mr. Dr. Donatus Kaufmann, born 11th day of August 1962, residing 55218 Ingelheim am Rhein, Boehringerstraße 7,
- Mrs. Claudia Jesse, born 07th day of July 1963, residing at in Wiesbaden, Siegfriedring 30 e, personally known, were duly given in my presence.



Ingelheim am Rhein, the 22nd day of May 2006/Ge

[Handwritten signature]
 Notar



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

- 2. ist unterschrieben von Alfred Fuchs
- 3. in seiner Eigenschaft als Notar
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel Alfred Fuchs - Notar in Ingelheim am Rhein

Kostenrechnung:

Gebühr für die Erteilung der Legalisation
 Wert: 3.000,00 €
 JVKostO v. 26.7.1957
 i.V.m. § 45 KostO
 Gebühr: 10,00 €

Bestätigt

- 5. in Mainz
- 6. am 29.05.2006
- 7. durch den Präsidenten des Landgerichts
- 8. unter Nr. 806/2006
- 9. Siegel/Stempel

Mainz, 29.05.06

[Handwritten signature]
 Justizsekretärin



10. Unterschrift

[Handwritten signature]
 (Willi Kestel)



**Boehringer
Ingelheim**

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

**Boehringer Ingelheim
del Ecuador Cía. Ltda.**

Div. Administración
Gerencia General

CERTIFICACION

Yo, Konrad Labuschagne, en mi calidad de Gerente de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General de Socios de la mencionada Compañía, en sesión de socios del día 29 de mayo del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de una participación de propiedad de la Socia Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH a favor del a empresa alemana Anasco GmbH.

La indicada cesión de participaciones comprende exclusivamente el valor de la UNA participación que se cede, excluyendo expresamente cualquier derecho que podría corresponder en relación a la participación que se cede en aumentos de capital en trámite, especialmente en el aumento de capital aprobado por la Junta General de Socios de la Compañía el día veintinueve de mayo del dos mil seis, pues la CEDENTE se reserva todos los derechos de preferencia a la suscripción de la totalidad de participaciones que se emitan en dicho aumento de capital.

Quito, 30 de mayo del 2006

Konrad Labuschagne
Gerente
BOEHRINGER INGELHEIM
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Konrad Labuschagne
Tel +593/2/2264-308
Fax +593/2/2264-572

Av. de los Shyris N37-313 y
El Telégrafo, Quito.
P.O.Box 17-03-67
Tel PBX +593 (2) 2264-308

Av. Francisco de Orellana y Miguel
H.Alcivar Of.901, Guayaquil.
P.O.Box 8531
Tel +593 (4) 2683-718 / 19 / 25
Fax +593 (4) 2683-726

Av. Ordoñez Lasso y Los Alamos
esquina, Cuenca.
Tel +593 (7) 2848-545 / 2845-296
Fax +593 (7) 2839-328



**Boehringer
Ingelheim**

Boehringer Ingelheim del Ecuador Cia. Ltda. - Casilla 17-03-67 Quito

**Boehringer Ingelheim
del Ecuador Cia. Ltda.**

Div. Finanzas & Administración

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, a los veinte y nueve días del mes de mayo del dos mil seis, a las 12H00, en el local ubicado en la Avenida de los Shyris No. 37-313 y El Telégrafo, Edificio Rubio, Piso 10, la representante del único socio de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA., decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, decide tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer y resolver respecto a la autorización para la cesión de participaciones de propiedad de Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH a favor de la empresa alemana Anasco GmbH;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de la Absorción de Pérdidas Acumuladas; y,
3. Conocer y resolver respecto al incremento del capital social de la compañía.

El socio presente y los votos que le corresponden, es el siguiente:

SOCIO	REPRESENTANTE	VOTOS
Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH	Catalina Vásconez	1.932.350
TOTAL		1.932.350

Preside la reunión el señor Konrad Labuschagne, Gerente de la compañía y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora doctora Catalina Vásconez.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

Tel +593/2/2264-308

Fax +593/2/2264-308

Av. de los Shyris N37-313 y

El Telégrafo, Quito.

P.O.Box 17-03-67

Tel PBX +593 (2) 2264-308

Av. Francisco de Orellana y Miguel

H.Alcivar Of.901, Guayaquil.

P.O.Box 8531

Tel +593 (4) 2683-718 / 19 / 25

Fax +593 (4) 2683-726

Av. Ordoñez Lasso y Los Alamos
esquina, Cuenca.

Tel +593 (7) 2848-545 / 2845-296

Fax +593 (7) 2839-328

RF.

1. Conocida y discutida la intención de la única socia de la Compañía de transferir una de las participaciones que le pertenecen en el capital de la misma, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia, **Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH** para que transfiera UNA participación que le pertenece en el capital social de **BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.** a favor de la empresa alemana **Anasco GmbH**.

2. La Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerente de la Compañía a efectos de que realice la compensación contable de las pérdidas de ejercicios económicos anteriores, por la suma de **DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 201.484,12)**, con igual valor, que aporta en efectivo la socia **Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH**.

3. Aumentar el Capital Suscrito y Pagado en la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'098.515,88)**, para llegar al monto total de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'175.809,88)**, mediante la emisión de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (52'462.897)** nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 0.04)** de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realizará por la Compañía socia **Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH** mediante aporte en efectivo, según consta a continuación.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL (US\$)	CAPITAL TOTAL (US\$)	NUMERO PARTICIP.
Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH	77.294	2'098.515,88	2'175.809,88	54'395.247
TOTAL	77.294	2'098.515,88	2'175.809,88	54'395.247

Se deja constancia que la transferencia de participaciones aprobada por la Junta, según consta en el primer punto del orden del día, no incluirá la cesión del derecho a la suscripción de las participaciones sociales que se incrementan en el aumento de capital que en esta misma Junta de Socios se aprueba, razón por la cual, una vez perfeccionado dicho aumento de capital, así como la cesión de participaciones




**Boehringer
Ingelheim**

antes indicada, el capital de la compañía quedará conformado de conformidad con el cuadro de integración que sigue.

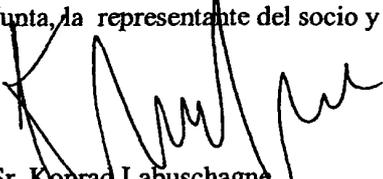
SOCIO	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL (US\$)	CAPITAL TOTAL (US\$)	NUMERO PARTICIP.
Boehringer Ingelheim Auslandsbeteiligungs GmbH	77.293,96	2'098.515,88	2'175.809,84	54'395.246
Anasco GmbH.	0,04	0	0,04	1
TOTAL	77.294,00	2'098.515,88	2'175.809,88	54'395.247

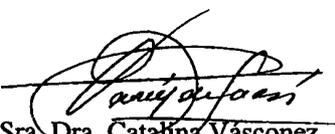
En base a la resolución antes indicada, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Seis de los Estatutos Sociales de la Compañía BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA. cuyo texto será el siguiente: "ARTICULO SEIS.- EL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES.- El Capital social es de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'175.809,88), y está dividido en 54'395.247 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y siete, inclusive."

Se autoriza al señor Gerente de la Compañía, para que lleve adelante los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 14H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, la representante del socio y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica.


Sr. Konrad Labuschagne
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Dra. Catalina Vásquez
REPRESENTANTE DEL SOCIO

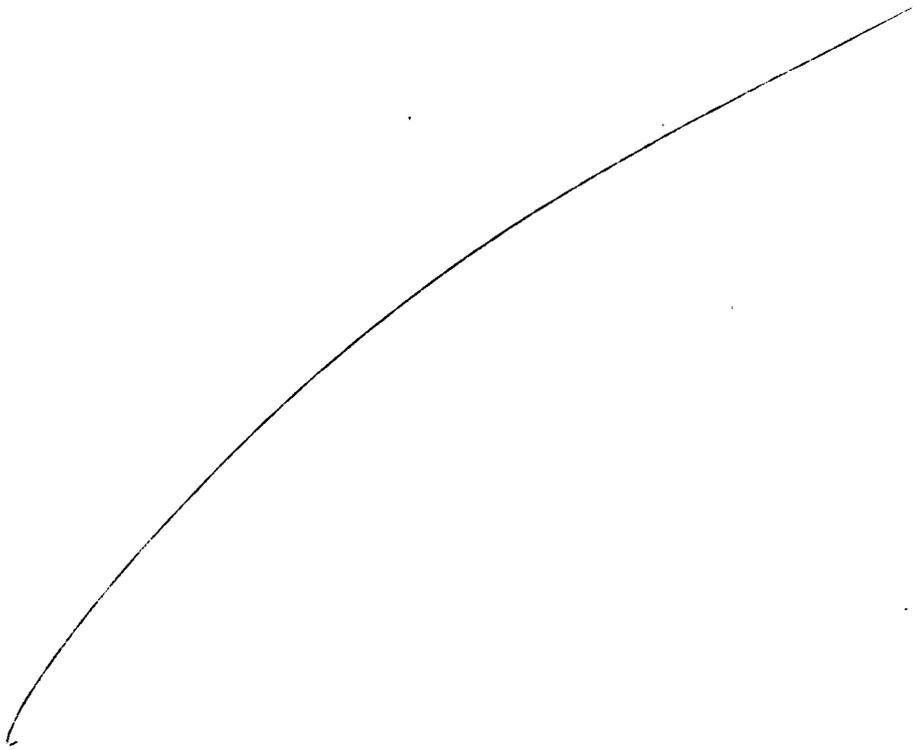

Dra. Catalina Vásquez
SECRETARIA AD HOC

-A-

HAZME SABER: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que se me ha presentado, el mismo que su original me fue presentado por el
interesado en 2001 para este
fin. Una vez que se ha verificado la autenticidad de la copia para este
fin, he procedido a archivarla en el protocolo de la Notaría veintiuno
de Urcuquí de Urcuquí provincia de Cotacachi del cantón de Urcuquí
haciendo constar en el protocolo de la Notaría veintiuno
de Urcuquí de Urcuquí provincia de Cotacachi del cantón de Urcuquí
Octavo, actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 15 del Julio de 2006

EL NOTARIO





CIUDADANIA ...
VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA
CALLE ...
PICHINCHA QUITO / SANTA FES
...
PICHINCHA QUITO
CANTON FT. CHABE

Jaime A. Acosta



...
CASADO ... CARLOS SANTIAGO MARCES B...
... EMPLEADO PRIVADO
... AGUILER VASCONEZ
ROSARIO BASSANTE
QUITO 22/08/95
... MUERTE DE SU TITULAR

010470



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

12-0359
NUMERO

171102762
CEDULA

VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Jaime A. Acosta

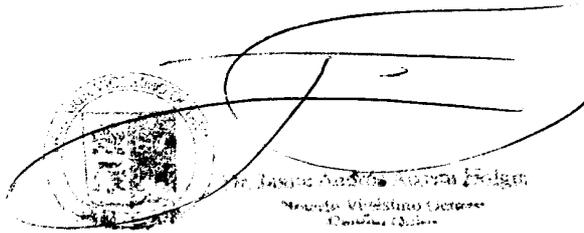
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno hoja(s) u/ta(s) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado uno fotocopia(s) que entrego al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 15 de Junio de 2006

EL NOTARIO



Dr. Juan Antonio Álvarez Rodríguez
Notario Vigésimo Octavo
Quito, Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA.
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA.LTDA. OTORGADO POR BOEHRINGER
INGELHEIM AUSLANDSBETEILUNGUNGS GMBH. A FAVOR DE ANASCO GMBH
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: CON ÉSTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BOEHRINGER - INGELHEIM DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR "PHARMA INVESTMENT LTD" Y "FHER CORPORATION LIMITED", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, TOMA NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **103** de REGISTRO INDUSTRIAL de treinta de Julio de mil novecientos setenta y seis, a fs. 305, tomo 8 correspondiente a la constitución de la compañía "**BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

✓

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng